

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 113

diciembre 15 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00026701 PT 19722	Ejecutivo	JAIMES GRIMALDOS - ANDRES ESTEBAN A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL	COOPVIGSAN LTDA.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR la decisión calendada el día primero de septiembre de dos mil veintiuno (2021) proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	14/12/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 60044102 PT 19251	Ordinario	RUBEN DAVID SUAREZ CAÑIZARES	COOMEVA EPS S.A.	<u>Auto resuelve adición providencia</u> NO ACCEDER a la solicitud de adición elevada por la parte demandante.	14/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 80025601 PT 19966	Ordinario	HERNANDEZ VASQUEZ OSCAR DE JESUS Y OTROS	UGPP	<u>Auto resuelve aclaración providencia</u> DENEGAR la solicitud de aclaración de la sentencia de segunda instancia, proferida el 29 de septiembre de 2023, solicitada por la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - U.G.P.P.	14/12/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 20036201 PT 20787	Ordinario	DIAZ BEDOYA YUDY RADMID	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	14/12/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10000901 PT 19618	Ordinario	GUILLERMINA PAREDES MACHADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto resuelve aclaración providencia</u> DENEGAR la solicitud de aclaración solicitada por la demandada PROTECCIÓN S.A.	14/12/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 00046803 PT 18479	Ejecutivo	JOSE DOMINGO CORREDOR Y OTROS	U.G.P.P.	<u>Auto resuelve corrección providencia</u> DENEGAR la solicitud de corrección del auto de fecha 24 de marzo de 2022, solicitada por la parte ejecutante.	14/12/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90021901 PT 19893	Ordinario	PEREZ AMAYA-JESUS ANSELMO	GASEOSA HIPINTO S.A.S	<u>Auto decide recurso</u> REPONER los ordinales SEGUNDO, y TERCERO del auto de fecha 10 de noviembre de 2023, para en su lugar, CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por la demandada GASEOSAS HIPINTO S.A.S., contra la sentencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).	14/12/2023	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00030202 PT 20480	Ordinario	JHONNY ALEXANDER MUÑOZ PEREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	<u>AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION</u> ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra la sentencia dictada el día cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).	14/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20015201 PT 20763	Ejecutivo	MARIA FERNANDA PUERTO BOTELLO	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR el numeral tercero del auto del 8 de septiembre de 2023, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta y en su lugar ORDENAR al JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA que emita un pronunciamiento de fondo sobre las medidas cautelares adicionales solicitadas por el actor.	14/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 30014001 PT 20769	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	CLAUDIA XIMENA PORILLO PEREZ SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION	<u>Auto requiere</u> Se REQUIERE al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, remita el expediente del proceso especial fuero sindical- permiso para despedir promovido por CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE contra CLAUDIA XIMENA PORTILLO PÉREZ, bajo Radicado n°540013105004 2023 00009 00, y partida interna n.º20565, con el fin de incorporar dicho expediente.	14/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544053103001201 20027102 PT 20694	Ejecutivo	NANCY GOYENECHE MORALES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	<u>Auto revocado</u> REVOCAR el auto impugnado del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios.	14/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 20014601 PT 20511	Ordinario	ALFREY VACA CARDENAS	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	<u>AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION</u> NEGAR el recurso extraordinario de Casación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante ALFREY VACA CARDENAS, contra la sentencia dictada por ésta Sala.	14/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15 /12 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario